**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA**

**PROCESO NO. OEI-BIDMECSE-059-2022**

“SELECCIÓN DE (4) CONSULTORES INDIVIDUALES COMO: ASISTENTES DE INVESTIGACIÓN PARA EL PROCESO DE RECOLECCIÓN, TABULACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE DATOS CUALITATIVOS DEL PROCESO DE VALIDACIÓN ESPECIALIZADO Y FOCALIZADO.”

**ANTECEDENTES**

Se ha firmado el Contrato de Préstamo N.° 4357/OC-PN, suscrito entre el Gobierno de Panamá y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con el propósito de financiar el Programa “Mejorando la Eficiencia y Calidad del Sector Educativo” (MECSE). El objetivo general del programa es incrementar los niveles de aprendizajes y habilidades de los estudiantes panameños de escuelas públicas, mediante la mejora de la calidad y eficiencia de la provisión de los servicios educativos. Los objetivos específicos son: (i) Mejorar la eficiencia en la asignación de recursos y orientar las decisiones de política educativa a través de una transformación digital de los sistemas de información de EL MEDUCA; (ii) Fortalecer el marco de desempeño de la calidad del sector educativo; (iii) Implementar un apoyo pedagógico integral a las escuelas, con un foco en las de más bajo desempeño; y (iv) Asegurar un adecuado mantenimiento escolar y equipamiento de las cuatro escuelas integrales;

EL **MEDUCA** y LA **OEI**, unen esfuerzos para el beneficio de la población panameña y por lo tanto formalizan y suscriben el Convenio Específico de Cooperación para apoyar en actividades específicas relacionadas con el componente 3 Apoyo pedagógico integral y continuo del Programa “Mejorando La Eficiencia y Calidad del Sector Educativo”; el cual financiará: “(i) Acciones de acompañamiento pedagógico y capacitación en lectoescritura y Matemática, entre otros; Provisión de materiales didácticos para docentes y estudiantes; y adecuación de mobiliario escolar; y (ii) El desarrollo e implementación de una intervención pedagógica y de gestión focalizada en las escuelas que resulten con más bajo desempeño según las evaluaciones de aprendizaje realizadas por el SIMECE. Las acciones de apoyo pedagógico estarán basadas en los Derechos Fundamentales de Aprendizaje (DFA)”;

La provisión de los materiales didácticos para docentes y estudiantes será realizada durante el año académico del 2022, surge entonces, la necesidad de recolectar datos de los beneficiarios principales de estos recursos, así como de otros actores claves, para realizar una segunda edición de estos recursos.

Como parte de la estrategia de validación de las guías de estudiantes, se desarrollaron una serie de procesos que finalizaron en el logro de los siguientes hitos:

1. Propuesta metodológica para desarrollar una validación de los recursos de manera multi-nivel, incluyendo no sólo a expertos sobre elaboración de recursos educativos, si no también los beneficiarios de estas, docentes y estudiantes.
2. Elaboración de tres instrumentos de recolección de información, uno para cada tipo de validación: (i) a nivel nacional con docentes de Preescolar, Premedia y Media, (ii) una especializada con especialistas en recursos educativos, técnicos de MEDUCA y (iii) focalizada con docentes y estudiantes de 10 escuelas.
3. Revisión de los 3 instrumentos por la Dirección Nacional de Evaluación Educativa, MECSE y el equipo de OEI.
4. 3 sesiones de recolección de juicios de expertos sobre el instrumento de validación nacional.
5. También se elaboró una guía para la realización de los grupos focales.

Se espera que los procesos de validación nacional se han realizado paralelamente con los grupos focales de las validaciones especializada y focalizada, para la realización de un reporte final de recomendaciones en agosto/septiembre para que sean integrados en las nuevas ediciones de los recursos.

Esta consultoría se enfoca en la realización de la recolección de data cualitativa de la validación especializada y focalizada, la cual se planea sea desarrollada durante los meses de abril, mayo y junio. Se espera que los informes finales sean incorporados en julio y agosto, para que de septiembre a diciembre se realicen los procesos de edición y de enero a marzo realizar la impresión y distribución para el año escolar del 2023.

1. **OBJETIVO**
2. **Objetivo General**

Bajo la directa supervisión del investigador principal, realizar el proceso de recolección de información cualitativa por parte de los actores claves que participan en el proceso de validación de las guías de estudiantes y realizar los análisis iniciales de la información, para que estos sean utilizados por el investigador principal para los informes finales.

1. **Objetivos Específicos**
* Realizar la recolección y análisis de datos de la validación focalizada.
* Realizar la recolección y análisis de datos de la validación especializada.
1. **ACTIVIDADES Y ALCANCE DEL TRABAJO**

***Actividades***

Coordinado a través del investigador principal se realizarán las siguientes actividades:

1. Alineación con el investigador principal del proceso de validación especializada y focalizada para acordar las categorías de análisis de los grupos focales y qué esperamos validar en el ejercicio
2. Recolectar los datos cualitativos provenientes de los grupos focales realizados en la validación especializada y focalizada.
3. Tabular los datos recogidos en bases de datos, de manera periódica para que estos puedan ser analizados en etapas posteriores.
4. Asumir el rol de enlace técnico con la población clave de la investigación,
5. Generar reportes e informes mensuales.
6. Apoyar en el análisis de la información que se recabe.

***Alcance***

Se valorará, bajo la recomendación de los especialistas y avalados por la Coordinación del MECSE y su componente 3, las áreas en campo donde se realizarán los trabajos. Sin embargo, las actividades se realizarán a lo largo de la geografía del país, posiblemente incluyendo las provincias centrales y las comarcas. Esto significa que el consultor o consultora tendrá que incluir los costos de movilización, transporte y viáticos durante toda la consultoría.

**COMPETENCIAS GENERALES Y TÉCNICAS**

**Educación:**

* Se requiere aportar grado de licenciatura de preferencia en sociología, psicología, derecho, ciencias sociales o carreras afines.
* Se valorarán estudios afines en investigación, derecho, ciencias políticas, estadísticas o análisis de información.

**Experiencia General:**

* Mínima de (2) años en la recopilación de datos cualitativos y cuantitativos. Como parte de investigaciones sociales, investigación educativa, evaluaciones de impacto o estudios científicos.

**Experiencia Específica:**

* Experiencia de 2 años trabajando en comunidades rurales, indígenas o urbano-marginalizadas junto con actores institucionales, en investigación cualitativa o cuantitativa, evaluaciones, educación o en programas de desarrollo social o económico.

**Ciudadanía:**

* Ser ciudadano/a de uno de nuestros 48 países miembros del BID.

**RESUMEN DE LA OPORTUNIDAD**

* **Tipo de contrato y modalidad:** En campo, para la recolección de la información. Sesiones virtuales con los equipos del Ministerio de Educación y OEI.
* **Duración del contrato:** se estiman noventa (90) días
* **Fecha de inicio:** A partir de la suscripción del contrato.

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

* Apertura de la convocatoria: 3 de mayo de 2022
* Cierre de la convocatoria: 12 de mayo de 2022

Las Hoja de Vida de los interesados deberán ser entregadas vía correo electrónico a contrataciones.pan@oei.int a más tardar a las 11:59 p.m. del (8) de mayo de 2022, **indicando en el asunto del correo electrónico: “ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN** **-OEI-BIDMECSE-059-2022”**

Comunicaciones: para la presentación de interés, consultas, dudas o aclaración sobre interpretación del contenido por parte de los oferentes, se deben presentarán a la dirección: contrataciones.pan@oei.int